



PLAN DE **GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2025**
LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES DE TALCA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACIÓN	4
Política nacional de convivencia educativa	4
Ley N° 20.536 sobre violencia escolar	6
La Ley 20.845 Sobre la ley de inclusión	7
Ley 20609, Establece medidas contra la discriminación	7
IDEARIO INSTITUCIONAL	9
Sellos educativos	9
Visión	9
Misión	9
AUTODIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD	10
Caracterización del establecimiento	10
Caracterización de los estudiantes.....	11
Diagnóstico institucional	12
De la intervención de convivencia escolar y de las proyecciones para el presente año	13
PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	17
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN	19
Objetivo específico 1	19
Objetivo específico 2	19
Objetivo específico 3	20
Objetivo específico 4	21
Objetivo específico 5	22
Objetivo específico 6	22
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	24



INTRODUCCIÓN

El Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca, es un Centro Educacional Polivalente, de dependencia Municipal, que atiende estudiantes de diferentes comunas de la región del Maule. Actualmente contamos con una matrícula aproximada de 355 estudiantes, de primero a cuarto año de enseñanza media, quienes tienen la posibilidad de optar por la formación Científico Humanista o Técnico Profesional, en las especialidades de Gráfica, Servicio de Hotelería, Telecomunicaciones.

Es importante señalar que somos una institución con más de 50 años de historia, y como comunidad hemos sido testigos de diferentes hechos que han marcado al país, la región y nuestra comuna durante estas 5 décadas.

Uno de los factores que queremos destacar es la calidad humana del equipo de docentes y asistentes de educación que son parte de la comunidad, así como también de grandes baluartes que han pasado por nuestro liceo, dejando huellas importantes que han marcado a generaciones. Las personas son el alma de las instituciones y es importante reconocer a aquellos que se han entregado a la labor de educar con compromiso y amor. Muchas gracias a todos ellos.

Haciendo un poco de historia.

Luego de haber transitado por muchas dificultades, debido a factores tales como la estigmatización de nuestro establecimiento por parte de la comunidad talquina, en la que el acento estaba en los conflictos y dificultades de convivencia escolar, y los bajos índices de rendimiento, entre otros, que nos llevó a una disminución significativa de la matrícula de estudiantes, actualmente estamos enfrentando un nuevo momento.

La actual dirección del liceo ha convocado a su equipo directivo, técnico, de gestión, docentes y asistentes de educación, a desarrollar prácticas sistemáticas de reorganización de nuestro liceo, lo que ha permitido mejoras significativas en el qué hacer educativo. En 2019, recibimos la denominación de Liceo Bicentenario, generando nuevas oportunidades para el estudiantado. Durante la pandemia la Agencia de Calidad de Educación destacó a nuestro liceo por realizar buenas prácticas, que permitió afrontar las dificultades propias de la pandemia con equipo humano de asistentes y docentes comprometidos, que llevó a que la tasa de repitencia y deserción esté muy por debajo de la media que se vivió durante el 2020 y 2021 en el país. El año 2022, retomando la presencialidad, nuestros estudiantes, pese a todas las dificultades, recibieron el apoyo y los aprendizajes, que nos ha permitido tener buenos índices en el rendimiento y aprobación, resultados PAES y del ingreso de estudiantes a la educación superior, así como al mundo laboral, posterior a las prácticas profesionales. Así mismo se ha trabajado incansablemente por fortalecer nuestros sellos, como un liceo acogedor, que vela por fortalecer el clima de convivencia en base al respeto, la organización y la seguridad. A su vez entregar una educación integral, que considera las dimensiones del ser humano. En ello, Convivencia Escolar, se percibe como uno de los ejes fundamentales en la que todos y todas tenemos participación activa, aprendiendo y enseñando a convivir, lo que ha generado condiciones propicias para desarrollar proceso de enseñanza-aprendizajes significativos para nuestros estudiantes, velando por el bienestar de toda la comunidad liceana.

Continuamos comprometidos para este nuevo año como comunidad educativa: Estudiantes, Madres, padres y apoderados, Docentes y Asistentes de Educación.



FUNDAMENTACIÓN

Política nacional de convivencia educativa

El Ministerio se encuentra implementando el Plan de Reactivación Educativa (MINEDUC, 2023) que contempla un Eje de Convivencia y Salud Mental, el cual se ha sustentado en la Política Nacional de Convivencia vigente. Ahora, con esta actualización, se busca dar un nuevo impulso a sus estrategias y metas dirigidas a mejorar la convivencia en establecimientos educacionales focalizados, proyectando una visión más allá de la contingencia respecto a la vinculación directa entre convivencia, salud mental y bienestar integral. El Plan de Reactivación, como respuesta a los efectos de la pandemia por Covid-19, se hace cargo y visibiliza la importancia del cuidado de la salud mental como componente clave para el bienestar de todas y todos los integrantes de las comunidades educativas, reconociéndose como una base necesaria para todo proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por esta razón el Plan ha desarrollado una serie de acciones que buscan abordar de manera gradual la salud mental como uno de los componentes de acción de la gestión de la convivencia, teniendo siempre a la vista la responsabilidad preventiva y promocional que le compete en esta materia a la política educativa.

¿QUE ES LA CONVIVENCIA EDUCATIVA?

Convivencia educativa Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto. La convivencia educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc. También es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua. La convivencia es compleja, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura.



CONVIVENCIA Y CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional es el conjunto de declaraciones formales e informales, normas, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos de convivir que se dan entre integrantes de una comunidad educativa que configuran su sentido de pertenencia. La cultura se observa en elementos como los rituales o celebraciones propias y recurrentes de la comunidad educativa, las tradiciones que le dan identidad al establecimiento, las definiciones en torno a la infraestructura, las rutinas cotidianas en la sala de profesores, o los espacios asignados a determinados objetivos, entre otros. Así, la cultura institucional se expresa en todos los espacios y momentos que se viven al interior del establecimiento educacional; está configurada por elementos formales y no formales cuya máxima expresión es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), seguido por los otros instrumentos y planes de gestión. Principalmente, también se configura a partir de los modos de convivir que predominan en la comunidad, por ejemplo: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa; contar con espacios para el ejercicio del derecho a la participación de los distintos estamentos; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades o iniciativas sugeridas por diferentes integrantes de la comunidad; y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional.

CONVIVENCIA Y CLIMA

El clima se entiende como la percepción que tienen las y los integrantes de la comunidad respecto a cómo se desarrollan las relaciones interpersonales y el ambiente en el cual se desenvuelven al interior del espacio educativo. Algunas variables que influyen en estas percepciones son la organización y la seguridad del ambiente, la calidad del trato cotidiano, la presencia o ausencia de hechos de violencia, las oportunidades de participación y el modo en que se abordan los conflictos. Los climas de convivencia armoniosos y nutritivos son un factor crucial para que se desarrollen de mejor manera los procesos de enseñanza y de aprendizaje, ya que influyen fuertemente en el involucramiento y compromiso de cada integrante de la comunidad con los procesos educativos

Por tanto, la convivencia debe tener un abordaje integral a través de estrategias que avancen de lo reactivo a lo promocional y preventivo; de la realización de actividades aisladas hacia una estrategia articulada; de un abordaje punitivo de los conflictos hacia uno formativo, reparador y con sentido pedagógico; de un tránsito desde acciones centradas solamente en los individuos hacia acciones grupales, comunitarias y colectivas. Una buena convivencia promueve relaciones e interacciones que fomentan la cohesión entre las y los integrantes de la comunidad educativa a través de prácticas y procesos de aprendizaje que reconocen el conflicto y las diferencias como parte de toda relación humana, sin desalentar la prevalencia de una paz sostenible y duradera, gestionando acciones que orienten siempre al bien común. Esta mirada está explícitamente expresada en el currículum nacional, comprendiendo que la convivencia se enseña y aprende en todos los espacios del contexto educativo.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo general: Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de



gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

Ley N° 20.536 sobre violencia escolar

Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

Los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante.

Los padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales, deberán informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento, todo ello conforme al reglamento interno del establecimiento.

Si las autoridades del establecimiento no adoptaren las medidas correctivas, pedagógicas o disciplinarias que su propio reglamento interno disponga, podrán ser sancionadas de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de este cuerpo legal.

LAS BASES CURRICULARES VIGENTES SOBRE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de las y los estudiantes. Se trata de objetivos cuyo logro depende de la totalidad de elementos que conforman la experiencia escolar. Esto significa que deben ser promovidos a través del conjunto de las actividades educativas durante el proceso de la educación escolar, sin que estén asociados de manera exclusiva con una asignatura o con un conjunto de ellas en particular. Los Objetivos de Aprendizaje Transversales se logran mediante las experiencias en las clases, en los recreos y en las fiestas escolares, entre otras instancias de la vida escolar. Deben ser promovidos en estos espacios a partir de los aprendizajes de las asignaturas, los ritos y las



normas de la escuela, los símbolos, los modales, el ejemplo de los adultos y las dinámicas de participación y convivencia, entre otros.

Los Objetivos Transversales que han formado parte del currículum nacional han respondido a la necesidad de favorecer una identidad formativa que promueve valores e ideales nacionalmente compartidos. En el caso de las actuales Bases Curriculares, la relevancia de promover estos valores e ideales se ve reforzada por lo establecido en la Ley General de Educación (LGE). Esta ley define el concepto de educación de la siguiente forma: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. Adicionalmente, la relevancia de los Objetivos de Aprendizaje Transversales en las Bases Curriculares se sustenta en los Objetivos Generales que establece la LGE para la Educación Básica y Media. Estos, sin necesidad de constituirse en una asignatura en sí mismos, aluden al desarrollo personal y social de los y las estudiantes como al desarrollo relacionado con el ámbito del conocimiento y la cultura. El acento en las dimensiones físicas, afectivas, cognitiva intelectual, sociocultural- ciudadana, moral, espiritual, proactividad - trabajo, planes y proyectos personales, tecnologías de la información y comunicación.

La Ley 20.845 Sobre la ley de inclusión

La Ley 20.845, tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.

En la gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado.

En la dignidad del ser humano y su educación integral.

Se consideran además otros principios como el de la diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados y sustentabilidad.

Ley 20609, Establece medidas contra la discriminación

Establece medidas contra las discriminaciones arbitrarias y un procedimiento judicial para reestablecer el derecho cuando se cometa un acto de ese tipo.

Señala la ley que cada uno de los órganos de la Administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, debe elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República.



Para la aplicación de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Se establece que una discriminación es arbitraria cuando se funda en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

Se crea la acción judicial de no discriminación arbitraria y el procedimiento para su tramitación en los tribunales. La pueden presentar los directamente afectados por una acción u omisión que importe discriminación arbitraria, o su representante legal o quien tenga de hecho el cuidado personal o la educación del afectado, circunstancia esta última que deberá señalarse en la presentación. Esta acción debe ser presentada ante el juez de letras de su domicilio o ante el del domicilio del responsable de dicha acción u omisión.

Plan de reactivación Educativa: Es de vital importancia poder considerar las orientaciones dirigidas a la Reactivación educativa, posterior a la pandemia que sin duda afectó severamente el desarrollo de nuestros estudiantes. En este sentido, el Ministerio de Educación continuará ampliando y fortaleciendo el Plan de Reactivación Educativa. Para ello, la administración ha orientado esfuerzos de gestión y presupuestos para reactivar la educación.

Dentro de las múltiples iniciativas que se realizarán, hay medidas vinculadas directamente con los objetivos de Convivencia Escolar, que serán clave:

- Ampliación del programa de convivencia y salud mental

Este programa busca:

- 1) Fortalecer las redes de convivencia comunales y entregar herramientas para la gestión territorial de la convivencia escolar a equipos profesionales de todas las escuelas y liceos del territorio.
- 2) Apoyar directamente a las escuelas y liceos con situaciones críticas de convivencia escolar.
- 3) Formar a los equipos de convivencia y docentes para seguir fortaleciendo el abordaje pedagógico de la convivencia escolar.

Este programa se implementa a través de convenios con universidades y fundaciones con reconocida experiencia en convivencia escolar y con presencia en las regiones para asegurar intervenciones con pertinencia territorial.

- Equipos en los territorios para la asistencia y revinculación

Esta busca la conformación de equipos territoriales para la asistencia y revinculación, con el propósito de traer de vuelta a las y los estudiantes a las salas de clases y promover la asistencia sistemática a las aulas. Este trabajo -realizado en articulación con las municipalidades, servicios públicos y organizaciones



sociales- permitirá ir a buscar a estudiantes que han abandonado las escuelas y a aquellos con inasistencia crónica, y promover en las familias y comunidades una mayor concientización sobre los efectos de la inasistencia y la exclusión escolar.

IDEARIO INSTITUCIONAL

Sellos educativos

Establecimiento acogedor

Somos una comunidad educativa que se caracteriza por la convivencia basada en el buen trato entre sus integrantes, permitiendo enriquecer las relaciones humanas y los vínculos con nuestros estudiantes y apoderados, aceptando y valorando la diversidad en todas sus dimensiones.

Educación integral y colaborativa

Somos una comunidad educativa que se involucra de manera activa y colaborativa en el proceso formativo de nuestros estudiantes en el área académica y valórica, considerando la dimensión social, emocional y multicultural del ser humano, formando ciudadanos responsables de sí mismo y su entorno.

Aprendizaje Activo

Somos una comunidad educativa que fomenta el uso de metodologías activas, que les permiten a las y los estudiantes apropiarse de sus aprendizajes y construir sus conocimientos, habilidades y actitudes, en contextos prácticos y cercanos a la realidad.

Visión

Consolidarse como una institución educativa de excelencia académica, en la formación Científico Humanista y Técnico Profesional, desarrollando las competencias y habilidades de forma creativa, innovadora y eficiente.

Misión

Desarrollar la formación integral de calidad, fortaleciendo el conocimiento, creatividad, autonomía y espíritu emprendedor, mediante un trabajo colaborativo con altas expectativas en los estudiantes.

Eslogan

Llegando a ser todo lo que podemos ser.

AUTODIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD

Caracterización del establecimiento

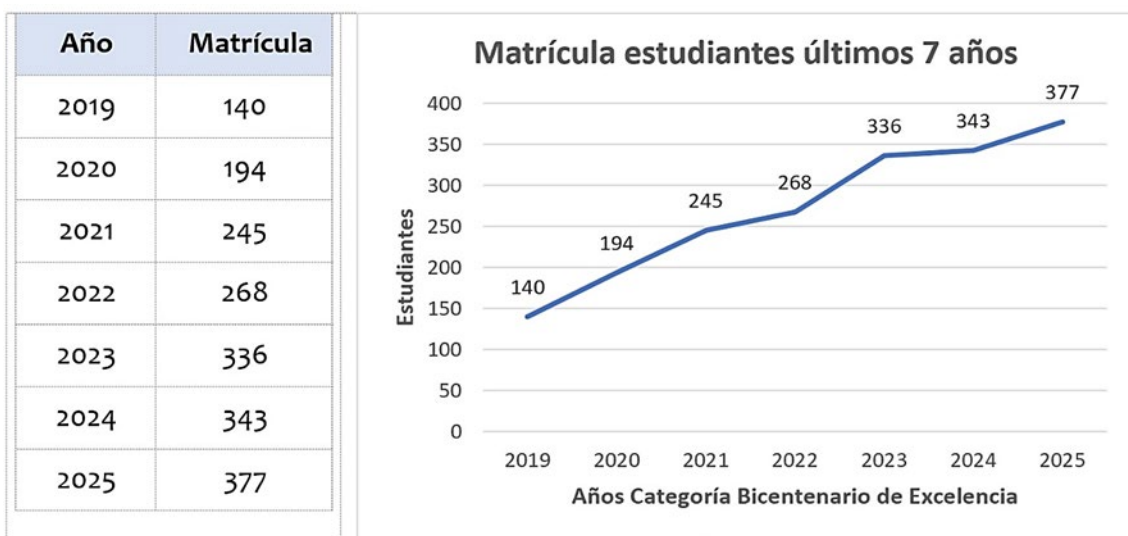
El Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca, es de dependencia municipal y modalidad polivalente, donde además de la enseñanza Humanista Científico, se imparten especialidades en el área Técnico Profesional como Gráfica, Servicios de Hotelería, y Telecomunicaciones.

La cantidad de estudiantes por curso es de 10 a 30 alumnos, con determinadas dificultades socioeconómicas y socioculturales, lo que refleja un nivel cultural de tipo medio bajo.

Desde el punto de la eficiencia interna presenta un buen nivel de promoción, sin embargo, tras los efectos de la pandemia por COVID-19, el establecimiento se encuentra actualmente en un proceso de reinserción escolar de los estudiantes con baja asistencia escolar y dificultades académicas, todo sujeto a un plan de acompañamiento y monitoreo educativo.

En tanto, desde el punto de vista socioeconómico, el establecimiento atiende estudiantes de nivel medio bajo y bajo, lo que explica un alto índice de vulnerabilidad escolar concentrándose en el 90 %.

El establecimiento desde que está adscrito a la red de liceos bicentenarios de excelencia desde el año 2019, y tras una reestructuración organizacional que involucra una mejora de los procesos educativos y de gestión, ha tenido resultados favorables y sostenidos en el tiempo, lo que ha generado una aceptación y respuesta positiva de la comunidad Talquina y sus alrededores, evidenciándose en el crecimiento paulatino de la matrícula de estudiantes, que en estos últimos 6 años ha tenido un crecimiento del 169 %, tal como se evidencia en la tabla y gráfico siguiente.





Caracterización de los estudiantes

La población escolar del Liceo Bicentenario Diego Portales es de 377 estudiantes, siendo mixto concentrando un porcentaje 53 % para los hombres y el 47 % para las mujeres. De ellos el 2% pertenece a la comunidad LGTB+. Los estudiantes son adolescentes que se incorporan a la unidad educativa, luego de concluir la enseñanza básica, por lo que sus edades de ingreso fluctúan entre los 14 a 15 años de edad y las de egreso van desde los 18 a 19 años.

En lo concerniente al rendimiento académico estudiantil de entrada, es alrededor del promedio general 5.8, siendo las asignaturas más descendidas matemática, lenguaje y ciencias.

En un porcentaje significativo los estudiantes proceden de familias disfuncionales y/o monoparentales. Desde el punto de vista socioeconómico sus familias son de bajos ingresos, cuyas actividades económicas se sustentan principalmente en trabajos tales como: Conductor de locomoción colectiva, comercio ambulante, obrero de la construcción y trabajos de temporada en el ámbito agrícola e industrial. El promedio de escolaridad de los padres es de 11 años. Debido a lo anterior y a escala general, los estudiantes que atiende nuestro liceo son jóvenes con dificultades en el ámbito socioafectivo y sociocultural.

Así también, el 27 % de la matrícula total de estudiantes presentan necesidades educativas Especiales (NEE), cifra en la cual el 65 % de estudiantes están diagnosticados con Necesidades Educativas Transitorias (NEET), y el 35 % evidencia Necesidades Educativas Permanentes (NEEP), lo que evidentemente incide en su proceso de aprendizaje. Estos estudiantes son atendidos a través del apoyo de profesionales tales como: psicólogos, asistentes sociales, educadoras diferenciales, los cuales conforman el Programa de Integración Escolar (PIE)

La mayor parte de los estudiantes provienen de sectores periféricos de la ciudad, con dificultades de locomoción, lo que provoca atrasos en el horario de ingreso al establecimiento educacional. Un porcentaje minoritario de estudiantes son de comunas aledañas, quienes deben viajar más de una hora, desde sus hogares para llegar al liceo, lo que también incide en su hora de llegada. De lo anterior, se precisa que el 94 % de los estudiantes son provenientes de sectores urbanos y el 6 % del sector rural.

Sosteniéndose de lo dinámico que es la sociedad y con ello la educación de nuestro país es preciso destacar las nuevas características que han enriquecido a nuestra comunidad educativa en los últimos 6 años. En base a lo anterior es preciso destacar que nuestra matrícula posee 7 % de estudiantes migrantes, los cuales le han otorgado a nuestro establecimiento un crecimiento cultural, que se sostiene de nuestros principios institucionales como diversidad, integración e interculturalidad.



Diagnóstico institucional

A continuación, se presenta los resultados del análisis FODA de cada dimensión del modelo de Calidad de la Gestión Escolar, realizado con todos los estamentos de la comunidad educativa.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Profesor jefe comprometido con el desarrollo integral de los estudiantes. Fortalecimiento y orientación positiva de las conductas disruptivas de los estudiantes. Ambiente de respeto y buen trato en los miembros de la comunidad educativa, promoción y respeto a la diversidad y no discriminación. Docentes y asistentes de la educación comprometidos con la formación integral de los educandos.	Alianza con instituciones externas para promover hábitos de autocuidado y prevención entre los estudiantes en temáticas tales como: sexualidad, afectividad, consumo de drogas y alcohol. Trabajo con redes externas Becas entregadas por JUNAEB (BARE, presidente de la república, práctica profesional, indígena). Proyecto Pro – Retención y PME para la adquisición de insumos y materiales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de sistematización en el monitoreo de la implementación del Plan de Formación y su impacto. Débil aplicación de la normativa expresada en el reglamento interno de convivencia escolar (RICE). Escaso compromiso de los estudiantes en la asistencia y puntualidad de llegada a la clase. Poca promoción de hábitos de vida saludable dados de forma transversal, que asistan a la prevención de conductas de riesgo a la salud de los estudiantes.	Los estudiantes y/o padres no siempre asisten a las redes externas para la atención con profesionales especialistas. Vulnerabilidad de los estudiantes por lo cual están expuestos a amenazas de la sociedad o su entorno. Gran porcentaje pertenecen a familias del grupo socioeconómico bajo. Problema de movilidad de los estudiantes para llegar a la hora de inicio de clases. Factores de riesgo en el entorno social donde viven las y los estudiantes.

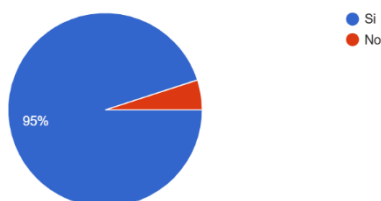
De la intervención de convivencia escolar y de las proyecciones para el presente año

APOYO FOCALIZADO A LOS ESTUDIANTES:

En lo que se refiere a esta variable de intervención, podemos visualizar la valoración del alumnado focalizado en atenciones personalizadas. Los estudiantes visualizan el trabajo de los profesionales que han intervenido como un aporte significativo en el proceso de formación y desarrollo personal. Así mismo, los estudiantes visualizan con un alto nivel de importancia la vinculación del apoyo entregado por el liceo y cómo éste incide en el desarrollo escolar integral del estudiante.

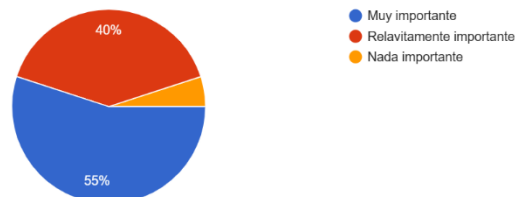
¿Has recibido apoyo de alguno de los integrantes del equipo de convivencia escolar (psicóloga, asistente social, encargada de convivencia)?

20 respuestas



En tu desarrollo escolar integral. ¿Qué importancia ha tenido ser atendido por los profesionales del equipo de convivencia escolar (psicóloga, asistente social, encargada de convivencia)?

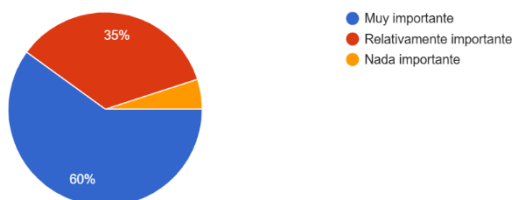
20 respuestas



De la misma manera, los estudiantes visualizan que la intervención del equipo de convivencia escolar, incide en la generación de un clima escolar adecuado que aporta para el mejor logro de aprendizajes.

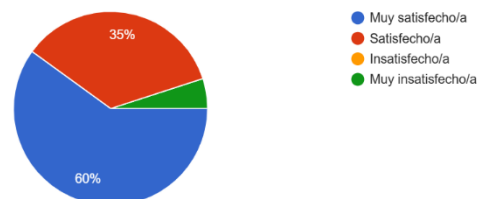
¿Qué importancia ha tenido la intervención del equipo de convivencia escolar (psicóloga, asistente social, encargada de convivencia escolar) en la generación de un clima escolar adecuado para lograr tus propios aprendizajes?

20 respuestas



En general, ¿Cómo calificarías tu nivel de satisfacción con el servicio de atención/entrevista de los profesionales (psicóloga, asistente social, encargada de convivencia)?

20 respuestas



De la misma manera, los estudiantes califican con un buen nivel de satisfacción las intervenciones dirigidas a los estudiantes. En los aspectos vinculados a la proyección de los estudiantes para el presente año. Los estudiantes valoran que se continúe realizando apoyo focalizado, según las necesidades detectadas.

TRABAJO FORMATIVO CON DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN:

En relación a las temáticas propuestas para fortalecer la intervención de los asistentes de educación, se visualiza como temas esenciales, fortalecer la inclusión y el buen trato, así como los roles y funciones contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. En lo que se refiere al fortalecimiento del rol docente en el establecimiento, se visualiza como necesario fortalecer el área de resolución de conflictos en el aula y clima en el aula.

Elija 1 temática DEL AREA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA, que considere necesaria de intervenir con los ASISTENTES DE EDUCACIÓN de nuestra comunidad educativa. Si la opción que usted considera no aparece mencionada, tiene la opción de agregarla.

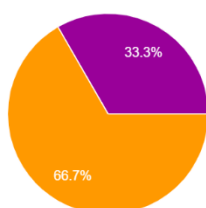
3 respuestas

[Copiar](#)

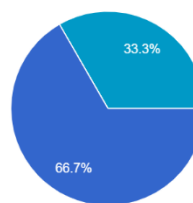
Elija 1 temática DEL AREA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA, que considere necesaria intervenir con los DOCENTES de nuestra comunidad educativa. Si la opción que usted considera no aparece mencionada, tiene la opción de agregarla.

3 respuestas

[Copiar](#)



- RESOLUCIÓN DE CONFLICTO
- PROTOCOLOS Y RICE
- INCLUSION Y BUEN TRATO
- PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS
- ROLES Y FUNCIONES



- RESOLUCIÓN DE CONFLICTO E AULA
- PROTOCOLOS Y RICE
- INCLUSION Y BUEN TRATO
- PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS
- ROLES Y FUNCIONES
- CLIMA EN EL AULA

INTERVENCIÓN CON PADRES Y APODERADOS DEL ESTABLECIMIENTO:

En lo referido a la evaluación por parte de los apoderados, sobre las actividades que vinculan a las familias con el establecimiento, los apoderados valoran positivamente las diferentes actividades como acciones que cumplen el objetivo de vincular a las familias al qué hacer del establecimiento.

¿Cree que la fiesta de la chilenidad en familia fomenta el vínculo FAMILIA-LICEO?

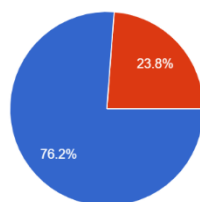
21 respuestas

[Copiar](#)

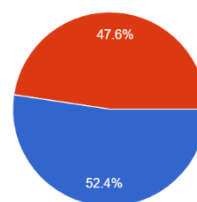
¿Crees que las actividades de aniversario fomentaron la integración de la comunidad educativa (estudiantes, funcionarios, apoderados) ?

21 respuestas

[Copiar](#)



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

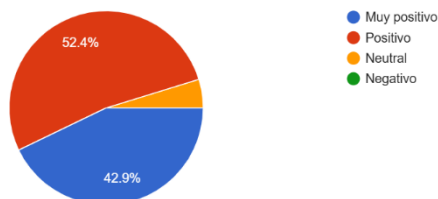


- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

En las gráficas precedentes se visualiza la valoración de los apoderados en cuanto a que las actividades, tal como la fiesta de la chilenidad en familia y el aniversario, son acciones que fomentan la participación y el vínculo de las familias con el liceo.

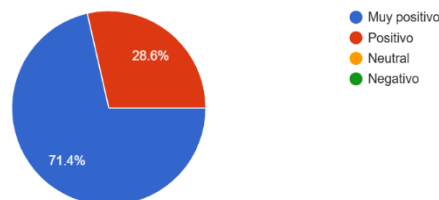
¿Cómo calificarías el ambiente general durante las actividades de aniversario?

21 respuestas



¿Cómo calificarías el ambiente general durante LA FIESTA DE LA CHILENIDAD EN FAMILIA?

21 respuestas



Junto con ello, los apoderados valoran de manera positiva el clima de convivencia durante las actividades masivas realizadas.

A partir de ello, los apoderados se vinculan positivamente a fin de proponer acciones para realizar durante en presente año. Entre ello, destacan propuestas tales como:

- Más información de las actividades de aniversario para poder participar
- Más compromiso de los apoderados.
- Más días en familia, que incluyan trabajo activo de los apoderados de cada curso
- Actividad social, ejemplo, hogar de menores, un lindo compartir, competencias deportivas, disfraces de apoderados
- Día del apoderado
- Bingos

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Autodiagnóstico: Marzo 2024
- Difusión: Abril y mayo 2024
- Monitoreo y ajustes: junio y julio 2024
- Evaluación de las acciones: de manera periódica durante el año a través de encuestas de satisfacción

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- REDES SOCIALES
- AFICHES O MATERIAL INFORMATIVO
- PRESENTACIÓN A LOS CURSOS Y A DELEGADOS DE CURSO APODERADOS Y ESTUDIANTES
- REUNIONES INFORMATIVAS CON DELEGADOS DE LOS CURSOS APODERADOS Y ESTUDIANTES
- CONSEJO ESCOLAR
- CONSEJO DE PROFESORES
- ACTOS CÍVICOS



NECESIDADES DETECTADAS

- Estudiantes proceden de familias disfuncionales y/o monoparentales.
- Desde el punto de vista socioeconómico sus familias son de bajos ingresos
- Estudiantes que atiende nuestro liceo son jóvenes con dificultades en el ámbito socioafectivo y sociocultural.
- Alta matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales, que requieren contención y acompañamiento sistemático.
- Poca promoción de hábitos de vida saludable dados de forma transversal, que asistan a la prevención de conductas de riesgo a la salud de los estudiantes.
- La mayor parte de los estudiantes provienen de sectores periféricos de la ciudad, con dificultades de locomoción, lo que provoca atrasos en el horario de ingreso al establecimiento educacional.
- Un porcentaje minoritario de estudiantes son de comunas aledañas, quienes deben viajar más de una hora, desde sus hogares para llegar al liceo, lo que también incide en su hora de llegada.
- Los estudiantes y/o padres no siempre asisten a las redes externas para la atención con profesionales especialistas.
- Vulnerabilidad de los estudiantes por lo cual están expuestos a amenazas de la sociedad o su entorno.
- Factores de riesgo en el entorno social donde viven las y los estudiantes.
- Alto porcentaje de estudiantes atendido en la red de protección especializada.

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVOS PME

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA
CONVIVENCIA ESCOLAR	Propiciar un ambiente de participación que incida significativamente en el desarrollo integral de los y las estudiantes, generando un clima escolar propicio entre todos los estamentos de la comunidad educativa, que potencie el trabajo en equipo, la convivencia, la responsabilidad y el respeto por la sociedad y el medio ambiente, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad en todos los educandos. (EID 8.2) (EID TP 7.1)	- Alcanzar el 90 % de las actividades propuestas por el equipo de convivencia escolar, favoreciendo el aprendizaje de manera integral, colaborativa, participativa y responsable. - El 90 % de los estudiantes participan en jornadas y charlas en relación a los temas propios del ámbito.

Objetivo general	Contribuir a la convivencia escolar de nuestra comunidad educativa, a través de espacios de formación con estrategias de apoyo educativo individual, grupal y comunitario, aportando positivamente para fortalecer el clima de convivencia escolar, promoviendo el respeto, diálogo, inclusión y valoración de la diversidad, entre todos los integrantes de la comunidad educativa, que permita mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes. EID 8.1/8.2/8.3/
Objetivos específicos	1.- Desarrollar instancias formativas, dirigidas a toda la comunidad escolar, que fortalezcan habilidades sociales, autocuidado, Aprendizaje Socio Emocional, valoración de la diversidad, normas de convivencia escolar, en concordancia con los sellos y valores declarados en nuestro PEI. EID 8.2 2.- Capacitar a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, en temáticas vinculadas a convivencia escolar. EID 8.1 3.- Realizar acompañamiento individualizado a estudiantes y sus familias, que presenten dificultades socio económico, emocional y conductual, escasa adherencia al sistema educativo, riesgo de deserción, entre otros, y que requieran de apoyo, con una perspectiva formativa, y en base a nuestro marco normativo. EID 6.3/6.4 4.- Fortalecer el vínculo Familia-Liceo, a través de espacios como CGPA, Reunión de apoderados, encuentros masivos, entre otros, que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo-educativo de los estudiantes EID 7.7 5.- Prevenir y enfrentar conductas de riesgo en los estudiantes de la comunidad educativa, tales como: Violencia escolar, acoso escolar, ciberbullying, consumo problemático de sustancias, mediante estrategias sistemáticas enmarcadas en el RICE. EID 7.5/ 8.5/8.6/8.7



	6.- Actualizar y difundir el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa. EID 8.3/ 8.4
Metas corto, mediano y largo plazo	OBJETIVO 1.- El 90% de los estudiantes participa en instancias formativas de charlas o talleres
	OBJETIVO 2.- El 90% de los Funcionarios, docentes y asistentes de educación, participan en las instancias de autocuidado y capacitación.
	OBJETIVO 3.- El 100% de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 4.- El 100% de los cursos, reciben insumos formativos para difundir con apoderados de la comunidad.
	OBJETIVO 5.- El 100% de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 6.- El 100% de los estudiantes matriculados recibe documento de actualización del RICE
Indicadores de seguimiento	OBJETIVO 1.- % de los estudiantes participa en instancias formativas de charlas o talleres
	OBJETIVO 2.- % de los Funcionarios, docentes y asistentes de educación, participan en las instancias de autocuidado y capacitación.
	OBJETIVO 3.- % de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 4.- % de los cursos, reciben insumos formativos para difundir con apoderados de la comunidad.
	OBJETIVO 5.- % de los estudiantes focalizados cuentan con plan individual de acompañamiento y reciben seguimiento de la dupla psicosocial
	OBJETIVO 6.- % de los estudiantes matriculados recibe documento de actualización del RICE

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

Objetivo específico 1	Desarrollar instancias formativas, dirigidas a toda la comunidad escolar, que fortalezcan habilidades sociales, autocuidado, Aprendizaje Socio Emocional, valoración de la diversidad, normas de convivencia escolar, en concordancia con los sellos y valores declarados en nuestro PEI.
-----------------------	---

Nivel / Curso / Área	PRIMERO A CUARTO MEDIO / APODERADOS			
Acción 1	Charlas y talleres formativos por curso			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia realiza encuentros formativos con estudiantes, en los cuales se abordan temáticas formativas vinculadas a convivencia escolar, según planificación.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia			
Recursos	Materiales educativos SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuestas de satisfacción			

Nivel / Curso / Área	PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 2	Actividades de difusión de carácter masivo			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza actividades masivas de difusión en temáticas vinculadas con el objetivo, a través de campañas masivas, encuentros socioeducativos, como recreos entretenidos, mesas informativas, que sensibilice a la población estudiantil en temáticas de prevención de la discriminación, buen trato, entre otros.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de convivencia escolar			
Recursos	Materiales educativos SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Encuestas de satisfacción Fotografías de actividades			

Objetivo específico 2	Capacitar a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, en temáticas vinculadas a convivencia escolar.
-----------------------	--

Nivel / Curso / Área	DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN			
Acción 1	Autocuidados			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar en coordinación con el comité de riesgo psicosocial y el programa habilidades para la vida, realizan autocuidado con los funcionarios docentes y asistentes de educación, a fin de fortalecer habilidades socioemocionales			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre



Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos	SEP
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuesta de satisfacción

Nivel / Curso / Área	DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN			
Acción 2	CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza capacitaciones a los docentes y asistentes de educación, en temáticas de convivencia escolar, fortaleciendo la labor de los equipos de trabajo para el trabajo con estudiantes y sus apoderados.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia Escolar			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuesta de satisfacción			

Objetivo específico 3	Realizar acompañamiento individualizado a estudiantes y sus familias, que presenten dificultades socio económico, emocional y conductual, escasa adherencia al sistema educativo, riesgo de deserción, entre otros, y que requieran de apoyo, con una perspectiva formativa, y en base a nuestro marco normativo.
-----------------------	---

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 1	ACOMPañAMIENTO INDIVIDUAL			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza acompañamiento individual a estudiantes focalizados, a fin de entregar apoyo psicosocial, detectando situaciones de dificultades en diversas áreas, que requieran de apoyo con perspectiva formativa en base al RICE			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Dupla psicosocial			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Nómina de estudiantes focalizados Plan de apoyo Individual Seguimiento de los casos			

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 2	COORDINACIÓN CON RED DE APOYO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza coordinación sistemática con la red de apoyo externa e interna, que permita generar un acompañamiento integral a los estudiantes focalizados			

Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia Escolar			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Nómina de estudiantes focalizados Actas de Coordinaciones Seguimiento de los casos			

Objetivo específico 4	Fortalecer el vínculo Familia-Liceo, a través de espacios como CGPA, Reunión de apoderados, encuentros masivos, entre otros, que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo-educativo de los estudiantes
-----------------------	--

Nivel / Curso / Área	FAMILIA DE ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 1	ACOMPAÑAMIENTO FORMATIVO APODERADOS			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza acompañamiento formativo a los apoderados a través de la entrega de insumos para reunión de apoderados, tal como entrega de trípticos y boletín informativo, socialización de material gráfico para plataformas digitales, con temáticas vinculadas a convivencia escolar.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de convivencia			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de la actividad Material informativo entregado en diversas modalidades Encuesta de satisfacción			

Nivel / Curso / Área	APODERADOS DE ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 2	ACTIVIDADES MASIVAS			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza junto al centro general de padres y el centro general de estudiantes, actividades de difusión masiva dirigida a los apoderados de los estudiantes, sean campañas masivas, encuentros familiares, en los que se fortalece los valores del liceo y el vínculo con las familias de nuestros estudiantes			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia Escolar			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Fotografías Encuesta de satisfacción			



Objetivo específico 5	Prevenir y enfrentar conductas de riesgo en los estudiantes de la comunidad educativa, tales como: Violencia escolar, acoso escolar, cyberbullying, consumo problemático de sustancias, mediante estrategias sistemáticas enmarcadas en el RICE.
-----------------------	--

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 1	ACOMPañAMIENTO FORMATIVO FOCALIZADO			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza acompañamiento formativo a los estudiantes detectados en situaciones de riesgo en el establecimiento, entregando un apoyo coordinado según los protocolos del RICE, en coordinación con red interna y externa, según la realidad de los casos abordados			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Dupla psicosocial			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Nómina de estudiantes Plan de acompañamiento Seguimiento de casos			

Nivel / Curso / Área	ESTUDIANTES DE PRIMERO A CUARTO MEDIO			
Acción 2	ACOMPañAMIENTO FORMATIVO GRUPAL			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza trabajo formativo de prevención con todos los estudiantes de la comunidad educativa, que permita prevenir y enfrentar conductas de riesgo de los estudiantes, declarados en el objetivo.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia Escolar			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia Encuestas de satisfacción			

Objetivo específico 6	Actualizar y difundir el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.
-----------------------	---

Nivel / Curso / Área	TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA			
Acción 1	ACTUALIZACIÓN DEL RICE			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia escolar realiza encuentros formativos con todos los estamentos de la comunidad educativa, sean estudiantes, apoderados, funcionarios, en los cuales se revisa y actualiza el contenido del RICE, con un enfoque participativos y democrático.			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Noviembre
Responsable / Cargo	Encargada de convivencia			



Recursos	SEP
Medios de verificación	Planificación de actividades Asistencia

Nivel / Curso / Área	TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA			
Acción 2	DIFUSIÓN DEL RICE			
Descripción de la acción	El equipo de convivencia, realiza difusión del RICE a toda la comunidad educativa, a través de diferentes medios, que permite que la comunidad esté al tanto de las actualizaciones realizadas del RICE			
Fechas	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable / Cargo	Encargada de Convivencia Escolar			
Recursos	SEP			
Medios de verificación	Planificación de actividades de difusión Copias de materiales entregados			

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Forma como se hará el monitoreo de las acciones	- Entrevista de revisión de los insumos comprometidos en los medios de verificación - Consejo semestral para evaluación de avance de los planes normativos	
Forma como se realizará el seguimiento del logro de objetivos y metas	- Entrevista de revisión de los insumos comprometidos en los medios de verificación - Consejo semestral para evaluación de avance de los planes normativos	
Frecuencia, periodicidad	Monitoreo de ejecución de las acciones	Semestral
	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas	Semestral
	Evaluación del impacto de las acciones en el logro de los objetivos y metas	Semestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN NORMATIVO	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
OBJETIVO GENERAL	Contribuir a la convivencia escolar de nuestra comunidad educativa, a través de espacios de formación con estrategias de apoyo educativo individual, grupal y comunitario, aportando positivamente para fortalecer el clima de convivencia escolar, promoviendo el respeto, diálogo, inclusión y valoración de la diversidad, entre todos los integrantes de la comunidad educativa, que permita mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Desarrollar instancias formativas, dirigidas a toda la comunidad escolar, que fortalezcan habilidades sociales, autocuidado, Aprendizaje Socio Emocional, valoración de la diversidad, normas de convivencia escolar, en concordancia con los sellos y valores declarados en nuestro PEI.	CHARLAS Y TALLERES FORMATIVOS	X	X	X		X	X	X	X	X	
	DIFUSIÓN MASIVA	X	X	X		X	X	X	X	X	
Capacitar a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, en temáticas vinculadas a convivencia escolar.	AUTOCUIDADO FUNCIONARIOS		X			X		X			X
	CAPACITACIONES FUNCIONARIOS	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Realizar acompañamiento individualizado a estudiantes y sus familias, que presenten dificultades socio económico, emocional y conductual, escasa adherencia al sistema educativo, riesgo de deserción, entre otros, y que requieran de apoyo, con una perspectiva formativa, y en base a nuestro marco normativo	ACOMPANIAMIENTO INDIVIDUAL ESTUDIANTES FOCALIZADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	COORDINACIÓN CON RED DE APOYO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer el vínculo Familia-Liceo, a través de espacios como CGPA, Reunión de	ACOMPANIAMIENTO FORMATIVO A	X	X	X		X	X	X	X	X	



apoderados, encuentros masivos, entre otros, que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo-educativo de los estudiantes	APODERADOS Y CGPA										
	ACTIVIDADES MASIVAS	X	X					X			
Prevenir y enfrentar conductas de riesgo en los estudiantes de la comunidad educativa, tales como: Violencia escolar, acoso escolar, cyberbullying, consumo problemático de sustancias, mediante estrategias sistemáticas enmarcadas en el RICE.	ACOMPANIAMIENTO FORMATIVO FOCALIZADO	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	ACOMPANIAMIENTO FORMATIVO GRUPAL	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Actualizar y difundir el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.	ACTUALIZACIÓN DEL RICE	X				X			X	X	
	DIFUSIÓN DEL RICE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X